



San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 1518 - 2024

VISTO:

El llamado a concurso público de antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Simple de la Disciplina "FISICOQUIMICA" (Cát. Fisicoquímica II) del Instituto de Química Física de esta Facultad;

ATENTO:

A que el tema fue puesto a consideración del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por Resol. RES-FBQF-DGA-RES-10649/24 se autoriza el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Simple de la Disciplina "FISICOQUIMICA" (Cát. Fisicoquímica II) del Instituto de Química Física de esta Facultad;

Que según acta de cierre de la inscripción, los postulantes inscriptos son: CHAVES VILARDI CONSUELO y LOBO, RENE EMANUEL;

Que habiéndose detectado la carencia del requisito establecido en el art. 3º inc. b del Reglamento General para concurso de Docentes Auxiliares Regulares (Res. HCS 566 2000), por parte de la Stra. CHAVES VILARDI CONSUELO, la Decana eleva a consideración del Consejo Directivo a fin de que ejerza la competencia que le acuerda el art. 79 del Estatuto de la UNT;

Que habiéndose analizado exhaustivamente el informe de Dirección Alumnos oportunamente solicitado, los miembros del Consejo acordaron no aceptar la inscripción de la Stra. CHAVES VILARDI CONSUELO;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 01/11/2024)

R E S U E L V E:



Art.1º)- No aceptar la inscripción de la Stra. CHAVES VILARDI CONSUELO, en el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Auxiliar Docente Graduado con dedicación simple de la Disciplina "FISICOQUIMICA" (Cát. Físicoquímica II) del Instituto de Química Física de esta Facultad, quedando la nómina de aspirantes de la siguiente manera:

LOBO, RENE EMANUEL

Art.2º)- Comuníquese. Pase a Departamento Concurso a sus efectos.-

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 16557 / 2024

Hoja de firmas